



Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Supervisor) de Educación Media Superior

Examen de Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión

Guía de estudio

Educación Media Superior





Concurso de Oposición para la promoción a cargos con Funciones de Dirección (Supervisor) de Educación Media Superior

Examen de Supervisor

Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión

Guía de estudio

Educación Media Superior Supervisor

2015-2016

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en junio de2015 se realizará el primer Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior, organizado con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.¹

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los Contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa a el perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas.

¹Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar2015-2016, emitidos el26 de febrero de 2015.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

1. El proceso de evaluación

La evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Supervisor) consiste en la aplicación de un examen de opción múltiple y un instrumento de respuesta construida que se califica por rúbrica.

Los instrumentos evalúan las funciones que permiten coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo; para realizar los procesos administrativos y de vinculación con la escuela y la comunidad de manera efectiva; así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua de su plantel, entre otras acciones fundamentales y tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior.

Examen de Supervisor

Esta guía tiene como finalidad orientar en los temas referentes al examen del supervisor; que es un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de150 reactivos.

El examen presenta reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento, relación de columnas y multirreactivos (un estímulo a partir del cual se derivan al menos cuatro reactivos).

Estos reactivos presentan distintos niveles de complejidad; pueden medir la evocación (recordar hechos específicos y universales, métodos y procesos), la comprensión (traducción de información en distintos contextos) y la aplicación (habilidad para razonar y aplicar lo aprendido en situaciones de la práctica de la función).

El examen de Supervisor se califica con referencia a un criterio, lo cual tiene la ventaja de que indica el grado de dominio alcanzado y confirman si el sustentante posee los conocimientos definidos en el perfil de referencia en cuestión.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

La ejecución que realiza el sustentante en el examen indica su grado de dominio, independientemente del desempeño del resto de la población que lo aplica, además de que el criterio en el cual se basan los exámenes tiene un carácter absoluto, esto es, en función de su desempeño al resolver la prueba y en relación con un criterio previamente establecido.

• Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión

La rúbrica es un instrumento que permite evaluar desempeños o productos asociados al desempeño, que incluye criterios de evaluación y niveles de ejecución. Para este proceso de evaluación la tarea evaluativa que desarrollará el sustentante es un Plan Estratégico de Supervisión que es un producto asociado al desempeño del Supervisor.

Este Plan Estratégico de Supervisión incluye:

- Marco Normativo
- Diagnóstico
- Identificación de prioridades
- Determinación de líneas de acción
- Determinación de estrategias de seguimiento

Para calificar el Plan Estratégico de Supervisión se utilizará una rúbrica con la finalidad de garantizar la objetividad y transparencia en el proceso de evaluación. Será evaluado por dos evaluadores (una rúbrica por evaluador). Cada evaluador autentificará la evidencia a través de la revisión en forma y fondo de la misma; con ambas revisiones, se determinan las semejanzas y las discrepancias entre ellos y en casos donde las discrepancias rebasen las establecidas habrá un tercer evaluador con su respectiva rúbrica con el propósito de acortar la discrepancia en la calificación de la evidencia.

La ejecución que realiza el sustentante en la elaboración del producto asociado al desempeño indica su grado de dominio y se califica con criterios previamente establecidos en los niveles de desempeño.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos escolares contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los *Perfiles, Parámetros e Indicadores para Promoción a cargos con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior* (31 de marzo de 2015). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función. El material puede consultarse en:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/parametros_indicadores_2015/

Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica; estos elementos son la base para estudiar y prepararse para el concurso de oposición.

Dimensión 1

Dimensión 1

Explica los propósitos y la organización de la Educación Media Superior en el ámbito de su competencia como supervisor.

Parámetros

- 1.1. Reconoce el marco normativo de la Educación Media Superior.
- 1.2. Distingue los elementos del modelo educativo de la Educación Media Superior de los diferentes subsistemas, en el ámbito de su competencia como supervisor.
- 1.3. Reconoce el funcionamiento y la organización de los planteles en el ámbito de su competencia como supervisor.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

Aspectos a evaluar

- Identifica los fine y propósitos de la Educación Media Superior para el desarrollo de la función.
- Identifica los aspectos de la Reforma Educativa para la mejora continua de los planteles.
- Identifica los aspectos del Marco Curricular Común para la mejora continua de los planteles.
- Identifica los aspectos del Sistema Nacional de Bachillerato para la mejora continua de los planteles.
- Distingue los perfiles, parámetros, indicadores y ámbitos de acción propios de las funciones de cada figura educativa, previstas en la Ley General del Servicio Profesional Docente para el desarrollo de la función de supervisión.
- Identifica los objetivos, componentes, características, fines y propósitos de la educación media superior para el desarrollo de la función.
- Identifica los tipos de enfoque del modelo educativo o formación de los diferentes subsistemas para el desarrollo de la función.
- Identifica los programas institucionales para la mejora de la práctica educativa.
- Identifica en los diferentes planteles las estructuras organizacionales para el desarrollo de la función de supervisor.
- Distingue las características de los contextos culturales, económicos y sociales que inciden en la operación de los planteles para su mejora.
- Identifica criterios de colaboración entre los planteles para la elaboración de planes estratégicos.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 1)

SEP (2015). Lineamientos para la elaboración del plan de mejora continua. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/05-planeacioninstitucional/Lineamientos_elaboracion%20del_PMC.pdf

SEP (2015). Perfiles, parámetros e indicadores para la promoción a cargos con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/parametros_indicadores/Perfil_funciones_Supervision.pdf

SEP (2015). *Programas y Fondos de Apoyo a la Educación Media Superior*. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

2015http://sems.gob.mx/es_mx/sems/programas_fondos_apoyo_ems_2015

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

Dimensión 2

Dimensión 2

Asesora al personal directivo en el funcionamiento y organización del plantel a su cargo para el cumplimiento de los fines y propósitos de la Educación Media Superior.

Parámetros

- 2.1. Selecciona estrategias de asesoría para la organización y planeación de los planteles.
- 2.2. Propone un plan de trabajo de supervisión a los planteles.
- 2.3. Reconoce estrategias de comunicación entre las autoridades educativas y los subsistemas de los a su cargo.

Aspectos a evaluar

- Propone áreas de oportunidad del plantel a partir de un análisis de las características del mismo y de su entorno en el Proyecto de plan de mejora.
- Identifica los elementos de la planeación estratégica para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Plantea estrategias de asesoría a los directivos para la elaboración de los Planes de Mejora Continua.
- Describe estrategias de gestión para el desarrollo escolar.
- Identifica la información de los resultados educativos de los planteles para el seguimiento de la gestión escolar.
- Plantea estrategias para el seguimiento de los programas institucionales.
- Plantea recomendaciones sobre los niveles de logro escolar al personal directivo para la mejora de la gestión escolar.
- Propone estrategias para comunicar a los directivos de los planteles de forma oportuna la información que la autoridad educativa determina.
- Identifica las vías institucionales de comunicación de las directrices de política educativa a los directores de los planteles para la mejora de la gestión escolar.
- Identifica las vías institucionales de comunicación de atención a las problemáticas de los planteles para la mejora de la gestión escolar.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 2)

SEP (2014). Lineamientos de Operación del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11586/1/images/Lineamientos_FAG_010214 Final publicados2.pdf

SEP (2014). Sistema de Información del Programa de Infraestructura para Educación Media Superior 2014. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.piems.sems.gob.mx

SEP (2015). *Lineamientos para la elaboración del plan de mejora continua*. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/05-planeacioninstitucional/Lineamientos_elaboracion%20del_PMC.pdf

Dimensión 3

Dimensión 3

Diseña estrategias que fortalezcan la mejora de su función como supervisor.

Parámetros

- 3.1. Selecciona mecanismos de actualización y formación para la mejora continua de su función.
- 3.2. Propone estrategias de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre sus pares.

Aspectos a evaluar

- Identifica los métodos del aprendizaje.
- Propone estrategias de evaluación, retroalimentación e intercambio de experiencias entre sus pares.
- Identifica los criterios y mecanismos para la planeación de su formación continua.
- Plantea su desarrollo profesional acorde con el perfil, parámetros e indicadores de su función, previstos en la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Plantea mecanismos de intercambio de experiencias para la mejora de su función.
- Plantea estrategias de retroalimentación para la mejora de sus funciones.
- Distingue la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, para favorecer el desarrollo de su función.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 3)

Ley General del Servicio Profesional Docente. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf

SEP (2015). Perfiles, parámetros e indicadores para la promoción a cargos con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/parametros_indicadores/Perfil_funciones_Supervision.pdf

Dimensión 4

Dimensión 4

Asesora en el establecimiento de vínculos con los agentes de los diversos contextos escolares, sociales, culturales, económicos e institucionales para la mejora de los planteles.

Parámetros

- 4.1. Distingue el impacto de los diferentes contextos en los logros educativos de los planteles.
- 4.2. Selecciona estrategias de vinculación de los planteles con los distintos agentes a favor de los logros educativos.

Aspectos a evaluar

- Identifica los agentes y las características del entorno de los planteles para los logros educativos.
- Identifica los objetivos y la importancia del Espacio Común en la Educación Media Superior (ECEMS) para los logros educativos.
- Propone estrategias para favorecer la colaboración entre los distintos agentes del contexto escolar.
- Plantea mecanismos de difusión de las metas, avances y resultados de los planteles para favorecer la articulación entre agentes y contextos escolares.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 4)

SEP (2014). Espacio común del nivel medio superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/espacio_comun_de_la_ems

Dimensión 5

Dimensión 5

Asume las disposiciones legales en la generación de ambientes éticos en el ejercicio de su función.

Parámetros

- 5.1. Reconoce los principios éticos de la función referidos en el marco normativo vigente.
- 5.2. Asesora sobre la rendición de cuentas y normatividad vigente de los planteles.

Aspectos a evaluar

- Identifica la normatividad vigente de la administración de recursos humanos del plantel.
- Reconoce los principios éticos sobre la responsabilidad y corresponsabilidad para el desarrollo de la función.
- Reconoce los principios éticos para la gestión de recursos de los planteles a su cargo.
- Identifica las disposiciones legales de trasparencia para establecer la rendición de cuentas.
- Plantea estrategias para promover una cultura de rendición de cuentas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Identifica los mecanismos legales para el seguimiento de denuncias y quejas de acuerdo al marco normativo vigente.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 5)

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_fe deral_responsabilidades_admon_servidores_publicos.pdf

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (2013).

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

[En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_fe deral_transparencia_acceso_informacion_publica_gubernamental.pdf

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (2002). Código de ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/codigo_etica_servidores_publicos_apf.pdf

Bibliografía básica general para el estudio

Ley General de Educación. (1993). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. (2011). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_ge neral inclusion personas discapacidad.pdf

Ley General de Protección Civil. (2012). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf

Ley General del Servicio Profesional Docente. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf.

Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (2014). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66 D 3423 26-03-2013.pdf

SEP (2010). Lineamientos de evaluación docente (Evaluación del desempeño docente bajo el enfoque de competencias). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.dqb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-

mtp://www.ugb.sep.gob.mx/02-mm/05-lacademica/ot

otros/Evaluacion_docente_06012011.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (2013) [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/plan_n acional desarrollo 2013 2018.pdf.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. (2013). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/progra ma_sectorial_educacion_2013_2018.pdf.

SEP (2008). ACUERDO número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5064952&fecha=21/10/2008

SEP (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. [En línea].

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a447.pdf.

SEP (2008). ACUERDO número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a449.pdf

SEP (2008). ACUERDO número 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93- db49d0a1108a/a478.pdf

SEP (2008). Acuerdo Número 479 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Media Superior. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a479.pdf

SEP (2009). Acuerdo Número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_480_reglas_ingreso_SNB.PDF

SEP (2009). Acuerdo Número 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://www.cecyte.sems.gob.mx/acuerdos/Acuerdo%20484.pdf

SEP (2009). ACUERDO número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5095415&fecha=23/06/2009.

SEP (2012). Acuerdo Número 656 por el que se reforma y adiciona el acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerd o_656_reforma_adiciona_444_adiciona_486.pdf.

SEP (2013). Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato (Versión 3.0, aprobado por el Comité para la Evaluación de la Educación Media Superior). [En línea]. Recuperado [21 de abril de 2015] de: http://www.copeems.mx/docs/Manual3-270613-V7.pdf.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

3. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para la promoción a cargos con funciones de dirección requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, pueden contribuir a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

Materiales de apoyo para el estudio

Para su preparación los aspirantes cuentan con los siguientes materiales de apoyo elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/parametros_indicadores/Perfil_fun ciones_Supervision.pdf]
- b) *Guía de estudio* —la cual tiene en sus manos—, específica para cada función. [En línea: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/]

La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El *Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior* es el documento que expresa las características, habilidades, aptitudes y conocimientos deseables de los sustentantes de Educación Media Superior para el desempeño de sus funciones a través de las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán objeto de evaluación, por ello es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con el Perfil y los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*, de tal manera que son elementos imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

La bibliografía básica para el estudio

Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como la propia Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los acuerdos secretariales, pero también documentos que abordan diversos temas pedagógicos y disciplinares. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los parámetros, indicadores y aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



Recomendaciones para el estudio

- Reunir la bibliografía que se sugiere en esta guía.
- Establecer el propósito de cada lectura.
- Subrayar después de una lectura comprensiva, lo más notable o significativo del texto.
- Sintetizar con sus propias palabras las ideas principales de los textos consultados, si le es necesario construya fichas de trabajo de cada lectura.
- Elaborar esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de textos revisados.
- Plantear preguntas sobre los textos revisados.
- Repasar las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

Aplicación del examen y de la rúbrica

Se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

En el examen:

- Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora.
- Responderá los reactivos seleccionando la opción correcta con el ratón (mouse) de la computadora.

En la rúbrica:

La elaboración del Plan Estratégico de Supervisión se llevará a cabo en la modalidad de aplicación en línea, por lo que usted:

• Revisará las preguntas (reactivos) en la pantalla de una computadora y redactará su respuesta de acuerdo con lo solicitado.

Antes del día de la aplicación:

- Leer con atención la convocatoria del concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados, criterios para las promociones, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- Visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.

El día de la aplicación:

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cédula Profesional, Pasaporte). Si no se presenta la ficha de examen no podrá realizarse la evaluación.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- No se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Educación Media Superior. Supervisor Rúbrica del Plan Estratégico de Supervisión 2015-2016

4. Sitios de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)
 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente
- http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) http://www.inee.edu.mx/
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.
- http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014
- http://www.sems.gob.mx/
- http://cosdac.sems.gob.mx/